Acta N° 58 de fecha 5 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

INTEROP PARAGUAY S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 66/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 74/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 31 de agosto y 1 de setiembre de 2023; la Resolución N° 1, Acta N° 33 de fecha 28 de junio de 2023; el Acta de Apertura de fecha 14 de agosto de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 26/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de marzo de 2023; el memorando GPL.UOC N° 308/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 16 de agosto de 2023; el memorando GTIC. N° 106/2023 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 24 de agosto de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 66/2023 de fecha 31 de agosto de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2023 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX -SEGUNDO LLAMADO - ID N° 425964", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 33 de fecha 28 de junio de 2023, señalando que el plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de la entrega y activación de las licencias a contratar.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INTEROP PARAGUAY S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2023 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX -SEGUNDO LLAMADO - ID N° 425964, autorizada por Resolución N° 1, Acta N° 33 de fecha 28 de junio de 2023, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.	Unidad	Unidad	1	1	₲ 153.200.000	₲ 153.200.000
2	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	1	1	₲ 153.200.000	₲ 153.200.000
3	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año	Unidad	Unidad	8	8	₲ 19.190.000	₲ 153.520.000
4	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	8	8	₲ 19.190.000	₲ 153.520.000
5	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.	Unidad	Unidad	20	20	₲ 4.988.000	₲ 99.760.000

SB
ADJUDICA - INTEROP PARAGUAY S.A. - LICENCIAS ACL-AX AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 06/10/2023 14:38:08

Acta N° 58 de fecha 5 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

INTEROP PARAGUAY S.A. - ADJUDICACIÓN.-

6	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	Unidad	20	20	₲ 4.988.000	₲ 99.760.000
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD	Hora	Unidad	360	720	₲ 344.000	₲ 247.680.000
PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)							**₲ 1.060.640.000**

Ítems 1 al 6: Contrato Cerrado.
Ítem 7: Contrato Abierto por Cantidades.
Cantidad Mínima: 360 horas.
Cantidad Máxima: 720 horas.

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de la entrega y activación de las licencias a contratar.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de la Resolución N° 1, Acta N° 33 de fecha 28 de junio de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 1, Acta N° 33 de fecha 28 de junio de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar las erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 253 “DERECHOS DE BIENES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.10.06 15:15:45 -03'00'

SB
ADJUDICA - INTEROP PARAGUAY S.A. - LICENCIAS ACL-AX AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 06/10/2023 14:38:08